

ACUERDO GOBIERNO DE ESPAÑA-CIUDADANOS PARA LA VOTACIÓN PARLAMENTARIA FAVORABLE DE LA PRÓRROGA DEL ESTADO DE ALARMA

Votación favorable para la sesión del 3-6-2020:

El Gobierno de España y Cs muestran su satisfacción por la interlocución que están manteniendo desde los acuerdos del 5 y 19 de mayo pasados, relativos a la prórroga del Estado de alarma por el tiempo estrictamente necesario.

Ambas partes constatan que se ha venido ejecutando lo pactado en los acuerdos que se alcanzaron el 5 y 19 de mayo:

- (i) El Presidente del Gobierno y la Presidenta de Cs, Inés Arrimadas, han mantenido contactos semanales para tratar de la crisis sanitaria y de distintas medidas para paliar sus consecuencias negativas. Desde la baja por maternidad de Inés Arrimadas, las conversaciones se producen con Edmundo Bal, portavoz parlamentario de Cs.
- (ii) El Consejo de Ministros del 26 de mayo acordó, a través de una Real Decreto-ley, dar cumplimiento al acuerdo alcanzado con Cs por el que en los aplazamientos tributarios motivados por el impacto económico negativo del COVID-19, se aumenta en un mes (de tres a cuatro) el plazo para ingresar impuestos por los contribuyentes sin intereses de demora. Esta medida ya está en vigor.
- (iii) El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha reconocido 3,4 millones de prestaciones derivadas de los ERTes, más del 98% de todas las presentadas desde el inicio de la pandemia. Asimismo, se ha alcanzado un acuerdo con las entidades financieras para que las prestaciones ya estén siendo abonadas durante este mismo mes de mayo, cuando no lo haga directamente el SEPE.
- (iv) Se está analizando la posibilidad de ampliar más allá de la vigencia del estado de alarma la prestación extraordinaria por cese de actividad de los trabajadores autónomos y la consecuente exención de sus cuotas de Seguridad Social durante la percepción de dicha prestación.
- (v) Por último, se ha trasladado para su ejecución a los respectivos grupos parlamentarios de PSOE, Unidas Podemos y Cs el acuerdo para que el mes de julio de 2020 sea hábil en el Congreso de los Diputados a los efectos de agilizar el trabajo parlamentario y recuperar parte del retraso provocado por el COVID-19.

A la vista de lo anterior, el Gobierno y Cs manifiestan su voluntad de seguir consensuando medidas pensando en el interés general de todos los españoles, en base a lo cual alcanzan los siguientes **acuerdos**:

1. El Gobierno y Cs coinciden en que es necesaria una última prórroga de 15 días del estado de alarma para afrontar, de manera ordenada, la recta final del plan de desescalada aprobado por el Consejo de Ministros del 28 de abril.

2. Se acuerda que el último RD de prórroga del estado de alarma contenga medidas de respuesta a la emergencia sanitaria del COVID-19 iguales en toda España, ello sin perjuicio de la distinta progresión de las fases en los diferentes territorios.
3. En cualquier caso, el Gobierno y Cs acuerdan que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, del que forman parte el Gobierno de España y las Consejerías de Sanidad de las CCAA, se reunirá y analizará el marco jurídico necesario para garantizar una salida ordenada del estado de alarma y la gestión de la pandemia, una vez que ya no esté en vigor el estado de alarma. El Gobierno tomará en consideración las aportaciones de Cs.
4. Impulso y puesta en marcha de medidas alternativas al estado de alarma:
 - (i) Se acuerda que en la primera quincena de junio el Consejo de Ministros aprobará un Real Decreto-ley que regule las medidas que se adoptarán en los territorios que alcancen la “nueva normalidad” y, por tanto, abandonen el estado de alarma. Este Real Decreto-ley tendrá en cuenta las aportaciones de Cs.
 - (ii) Asimismo, se analizarán las reformas legales necesarias con el fin de mejorar el modelo y, en su caso, establecer un mecanismo alternativo al de estado de alarma que permita a España protegerse ante posibles rebrotes en territorios determinados sin necesidad de recurrir a la herramienta constitucional excepcional del artículo 116 de la Constitución.
5. Se acuerda que se aprobará por el Consejo de Ministros en la primera quincena de junio un plan de reactivación del sector turístico y sus actividades asociadas (por ejemplo, restauración, hoteles y actividades turísticas), que incluirá, como punto de partida, varias medidas que fomenten el turismo nacional. Entre las medidas que incluirá ese plan estarán las siguientes:
 - (i) Establecimiento de un subtramo preferente por importe de unos 2.500 millones de Euros para el sector turístico de la línea de avales del ICO con el fin de garantizar su financiación y liquidez.
 - (ii) Planes de sostenibilidad turística en destinos para acelerar la transformación del sector, con una inversión aproximada durante toda la legislatura de 70 millones de Euros.
 - (iii) Creación de un Observatorio de Inteligencia Turística que desarrolle un nuevo sistema de conocimiento e inteligencia turística que ofrezca información actualizada a las Comunidades Autónomas y corporaciones locales sobre las variables turísticas y su evolución, análisis de la demanda internacional mediante el refuerzo en la información de mercado y conocimiento de la oferta turística. Todo ello sobre un repositorio digital, común y único que actúe como una plataforma o portal abierto de distribución de información y conocimiento. Se invertirán en torno a 2 millones de Euros.
 - (iv) Reforzamiento de la red de destinos turísticos inteligentes (DTI), ejemplo de colaboración público-privada, para permitir el impulso de la aplicación de las

tecnologías de información y la comunicación a más de 80 entidades locales eminentemente turísticas, de modo que se configuren en territorios inteligentes, con servicios diferenciales y competitivos que garanticen, a su vez, un desarrollo sostenible, accesible para todos, que mejoren la experiencia del visitante y la calidad de vida del residente. La inversión aproximada será de 75 millones de Euros.

- (v) Programas de formación y capacitación y también de *mentoring* para la digitalización con empresas tecnológicas destinado tanto a empresas como a trabajadores del sector turístico. Se invertirán alrededor de 4 millones de Euros

En total, este acuerdo del Gobierno con Cs supone 2.500 millones de Euros en líneas de avales ICO y 151 millones de Euros en inversión directa.

6. Se permitirá a los contribuyentes o a sus representantes (asesores fiscales, abogados, despachos profesionales, gestorías, etc.) que puedan relacionarse con la AEAT a través de sistemas digitales tales como videoconferencia o similares tanto en procedimientos de inspección tributaria como en la campaña de la renta 2019.

En Madrid a 2 de junio de 2020